



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
SECRETARÍA MUNICIPAL**

CERTIFICADO

CLAUDIA CÁRDENAS VIDELA, Secretaria Municipal Subrogante, en su calidad de Ministro de Fe del H. Concejo Municipal.

CERTIFICA

Que las siguientes son las recomendaciones y acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal, en su sesión extraordinaria N° 27, celebrada el 26 de febrero de 2010;

ALCALDÍA- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS- CORPORACIÓN MUNICIPAL EDUCACIÓN.

El H. Concejo Municipal acordó modificar su acuerdo alcanzado en la sesión extraordinaria N° 26 de 22 de enero de 2010, en cuanto dió su autorización para solicitar y obtener, a su vez, del Ministerio de Hacienda autorización para endeudar en el sistema financiero al Municipio hasta por M\$ 400.000 para ser destinados al mejoramiento de la educación en la comuna a través de la Corporación Municipal respectiva. Dicho crédito deberá servirse en un plazo no superior al 5 de diciembre de 2012 y se garantizará con uno o más de los bienes que se señalan, para lo cual podrá hipotecarse o utilizarse los pactos de leasing o leesback:

- 1.- Propiedad municipal en que está ubicada la Casa de la Cultura;
- 2.- Fundo Santa Adriana, de Puerto Elvira, de propiedad de la Corporación Municipal Educación;
- 3.- Propiedad municipal en que está ubicada la Escuela de Senda Chacao; y
- 4.- Propiedad municipal en que está ubicada la Escuela Sol del Pacífico de Pilluco.

La modificación consiste en que el señor alcalde podrá comprometer al Municipio en el servicio de la deuda que se contraiga más allá del término de su mandato y por el plazo que más convenga a los intereses municipales.

CORPORACIÓN MUNICIPAL PARA LA EDUCACIÓN

El H. Concejo Municipal acordó modificar la decisión adoptada en la reunión extraordinaria N° 06, celebrada el 26 de febrero de 2009, ya modificada en sesión ordinaria N° 20 de 10 de junio pasado, en relación con el Proyecto Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación, año 2009, aceptando la reformulación de las iniciativas a financiar en la siguiente forma:

PROYECTO	Monto (\$)
<u>Iniciativa 2:</u> Mejoramiento de la Gestión Educativa mediante Pago de Deuda Previsional Docentes avanzando gestión munic “	\$41.995.919.-
<u>Iniciativa 3:</u> “Programa de retiros voluntario”, no afectos a otro tipo de financiamiento, ley 20158.	\$12.491.259.-
<u>Iniciativa 5:</u> “Asesoría para el estudio de fortalecimiento, relocalización y concentración de escuelas tanto urbanas como rurales”	\$7.530.000.-

PROYECTO	Monto (\$)
"Iniciativa 7: "Mejoramiento de la gestión educativa, mediante el pago de deudas a docentes de la comuna, lo que permitirá un avance en la gestión Municipal"	\$61.800.000.-
TOTAL	\$ 123.817.178

Ancud, 01 de marzo de 2010

CLAUDIA L. CARDENAS VIDELA
SECRETARIA MUNICIPAL
SUBROGANTE

DISTRIBUCIÓN

CLCV/ccv

- Sr. Alcalde de la comuna
- Sres. H. Concejales (6)
- Sr. Administrador Municipal
- Sr. Juez de Policía Local
- Sr. Secretario Municipal
- Sra. Directora de Finanzas
- Sr. Jefe Rentas y Patentes
- Sra. Directora de Obras
- Sr. Director de Tránsito
- Sr. Director de Control
- Sra. Asesora Jurídica
- Sr. Director de Personal
- Sr. Director de Aseo y Ornato
- Secretaría H. Concejo.
- Sr. Director de DIDEF
- Sr. Director de DIDECO
- Sr. Director SECPLAN
- Sr. Director de Operaciones
- Dpto. Relaciones Públicas
- Corporación Municipal Educación
- Corporación Cultural Municipal
- Gabinete de Alcaldía
- Oficina de Partes